



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

**ACTA N° 78 -2022, SESION ORDINARIA N° 46-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro
Rosibel Calvo Angulo

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (supl)
Flor Chavarría Arguedas (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaría

Ausentes:

Regidores:

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas.

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Juramentación de miembro de la Urbanización El Naranjo.
- IV. Atención al público.
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia
- VII. Informe de Comisión.
- VIII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 2

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 15-11-2022, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura, aprobación y firma acta anterior.-----
3. Juramentación miembro de Comité de la Urbanización El Naranjo-----
4. Atención al público.-----
5. Asuntos del Alcalde Municipal -----
6. Correspondencia -----
7. Informe de Comisión -----
8. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido Justicia Social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 73-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 44-2022, celebrada el día 01 de Noviembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N.º 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 74-2022, de la **Sesión Extraordinaria N.º 30-2022**, celebrada el día **04 de Noviembre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N.º 04. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 75-2022, de la **Sesión Extraordinaria N.º 31-2022**, celebrada el día **07 de Noviembre 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

ARTICULO N.º 05. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 76-2022, de la **Sesión Ordinaria N.º 45-2022**, celebrada el día **08 de Noviembre 2022**, resultando:

La Reg. Nitzy Vega Chaves, solicita retomar el Acuerdo N.º Nueve, el cual refiere a oficio suscrito por el Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Mónica Segnini Acosta, del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, invitando al Concejo Municipal a participar de presentación de los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional, a llevarse a cabo el día lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro, ya que le interesa participar conjuntamente con la Reg. Ana María Esquivel Mesén, para lo cual solicita que se le autorice el pago de viáticos y coordinación de transporte.-----

Conocida la petitoria presentada por la Reg. Nitzy Vega Chaves, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Sr. Jorge Ernesto Ocampo Sánchez y la Sra. Mónica Segnini Acosta, del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, la invitación a participar, que este Órgano Colegiado designa a las Regidoras Nitzy Vega Chaves y Ana María Esquivel Mesén, para que participen del actividad en donde se presentara II Informe del Índice de Competitividad Nacional, a llevarse a cabo el día lunes 28 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en el auditorio de la Universidad Latina, sede San Pedro.

Asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se cancele los viáticos con concepto de alimentación y se le solicita coordinar el respectivo transporte. -----

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

No habiendo más revisiones al acta, resulta conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N° 06. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 77-2022, de la Sesión Extraordinaria N.º 31-2022, celebrada el día 11 de Noviembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. JURAMENTACION MIEMBRO DE COMITÉ DE LA URBANIZACIÓN EL NARANJO.-----

Al haber sido reconocido el nombramiento de la Sra. Karol Salazar Solano, cédula 1 0844 0245, como miembro de la Comité de la Urbanización El Naranjo, mediante el Acuerdo N.º Ocho del Acta N° 76-2022, de la Sesión Ordinaria N° 45-2022, de fecha 08 de Noviembre 2022 y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el día de hoy 15 de Noviembre, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a la respectiva juramentación. Quedando debidamente juramentada.-----
CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO IV. ATENCION AL PÚBLICO.-----

ARTICULO N° 07. Grupo Organizado: Vecinos de de El Naranjo.-----

Representado por: Sr. Luis Ocampo Valverde -----

Asunto a tratar: Solicitud de necesidades que requiere el Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, dice: Saludos, sé que ustedes han trabajado bastante y han sido un poco frecuentemente apretando duro para lo que es la construcción de la Policía, Bomberos, la Comisión Nacional de Emergencias, pero ha estado pasando mucho tiempo desde que ese terreno se hizo la donación y hasta el momento no hay nada más porque lo único que hemos tenido es el asfaltado que pidió los Bomberos para hacer el trámite de la estación de ahí mismo; entonces quería hablar con ustedes y que quedara en actas o si se podría hacer un recurso de amparo a alguna cosa porque yo sé que ustedes son personas que si están aquí sentadas es porque Dios los puso para que hagan algo por esta comunidad y no estoy diciendo que no lo han hecho sino que nos apoyen más porque necesitamos que este pueblo se levante porque desgraciadamente Guácimo siempre ha estado en boca de todo Limón y no por buena reputación.-----

Como es posible que ahorita la Policía de Guácimo los servicios no sirvan y tengan que ir a defecar u orina a un costado de una pared o ir a defecar afuera en una casa o ir a la casa de ellos para defecar, también el agua se les va y tienen que estar haciendo de tripas, chorizo porque hay también cuatro patrullas botadas en Villa Franca porque ninguna sirve y usted llama ahorita aquí y lo que le dice es que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

la única patrulla que tenemos aquí es la del 911 y no podemos sacarlo solo por llamada y vean aquí al frente la librería Fotocar parece una cárcel porque tienen que abrirle un portón a uno y si el pollo olí u otras tiendas acá porque entran asaltan como si nada y salen caminando, me acuerdo que hace unos 4 años atrás andaba la Policía caminando a vuelta redonda por todo el centro de Guácimo y ahora no pueden ni salir porque no tienen patrullas y mandaron unas motos de Guápiles y tuvieron que arreglarlas ellos mismo para poder salir a patrullar pero si pasa un accidente en la comunidad de nosotros como a la hora llegan porque la única patrulla andaba en Buenos Aires o en Los Ángeles.-----

Señores ustedes no se ponen a pensar que eso está mal y que aquí puede venir y prometerlos y hasta la fecha no han hecho nada, entonces por favor les pido que hagamos lo necesario y ustedes como poder y Gobierno Local hagamos algo porque yo estoy indignado en mi comunidad y no se ustedes si están en la silla de confort porque paso o realmente necesitamos hacer una presión de un cierre de carretera para que vengan a escuchar al Cantón de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Concejo en Pleno ha hecho no una gestión sino varias gestiones porque en el 2020 cuando nosotros ingresamos acá por medio del Teniente Leiva se comunicó con migo y me dijo que el Ministerio de Seguridad Pública estaba por construir varias delegaciones en la provincia de Limón y que Guácimo no se encontraba dentro de ese préstamo, entonces al darme cuenta de ese problemática empecé a trabajar junto con la Diputada Marolin Azofofeifa y logramos incluir a Guácimo dentro de ese préstamo y nos dijeron que si podía incluir a Guácimo pero que teníamos que conseguir la disponibilidad de agua, la disponibilidad de servicio eléctrico y que teníamos que donar el terreno, en tiempo récord nosotros nos reunimos con todos los funcionario del AyA y nos ayudaron en un tiempo récord porque nos dio en una semana la disponibilidad de agua para poder meter ese proyecto e igualmente en tiempo récord se le dono el terreno el año pasado y ya está incluido el Cantón de Guácimo el préstamo del BID porque se pretende construir la Delegación Cantonal de Guácimo el próximo año que fue lo que nos dijeron los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública.-----

Entonces en ese sentido ya estamos bastante avanzados con la Delegación y también hemos trabajado con el tema de los Bomberos donde hemos hecho varias gestiones y lo que nos contestan es que no tienen presupuesto para construir y es lamentable porque nosotros escuchamos en telenoticias y en todo lado que se construye la delegación de tal lado pero Guácimo siempre ha sido olvidado porque está a la par de Guápiles y se puede decir que es un Cantón monstruo comparado a Guácimo porque tiene un presupuesto de más de 14 mil millones comparado al de Guácimo es tres o cuatro veces más, tenemos también a Siquirres y como ellos son los que eligen Diputados nos dejan botados a la deriva a que Dios nos ayude porque si son pocos los políticos que se comprometen para el Cantón, acá la semana pasada una Diputada saco la cita para que nosotros la atendiéramos porque ya se ha programado como tres veces la cita y al final de cuentas no llega y



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

aquí estamos esperando a como estamos esperando el Ministro de seguridad para que nos venga a dar una explicación del problema de seguridad que tenemos en el Cantón porque estamos a la deriva pero tampoco ha llegado el Ministro de Seguridad; entonces es difícil porque este Concejo es el Gobierno Local pero tiene autonomía presupuestaria pero no tiene autonomía en ciertas cosas porque nosotros podemos hacer las gestiones correspondientes pero tenemos un límite y ese límite es que dependemos del Gobierno Central de las decisiones que tomen y eso es lo que hemos podido hacer téngalo por seguro que aquí estamos comprometidos y referente a lo que usted acaba de mencionar vamos a tomar el siguiente acuerdo de solicitarle nuevamente a petición del pueblo e Guácimo y así como nosotros la alzamos acá varias veces de solicitarle al cuerpo benemérito de Bomberos que por favor queremos que nos den una respuesta concreta de cuándo se va a construir la delegación Cantonal de Bomberos en el Cantón ya que nosotros hemos hecho acá todas las gestiones correspondientes en donde les donamos el terreno para que construyeran la delegación de Bomberos y entonces queremos saber si la van a construir porque no urge tenerla. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Habiendo esta Municipalidad desde el año 2016, donado al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica un bien inmueble identificado en el Registro Nacional por su número de finca 160077, con plano catastro L-1856013-2015, mismo que fue debidamente inscrito a nombre de la Organización, en fecha 08 de Julio de 2016, con el único objetivo da albergar la Estación de Bomberos de Guácimo, Naturaleza: Terreno en verde para construcción, Área: 5.000 m2, sin que a la fecha se obtenga respuesta positiva en cuanto a la construcción de la Estación de Bomberos, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la Dirección General - Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, brinde a este Concejo Municipal un informe sobre Avance del proyecto de construcción de la Estación de Bomberos de Guácimo, con el propósito este proyecto tan esperando llegue a ser una realidad, mismo que grandes beneficios y progreso al Cantón. -----

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Saludos, escuchándolo a usted cuando habla de la Fuerza Pública es cierto porque nosotros no tenemos como interceder en cuanto a patrullas ni al edificio que tiene ahí porque es un edificio que ellos alquilar y que pagan una millonada que el Gobierno paga y entonces yo creo que si les alquilan ese edificio a ellos y pagan una millonada el que alquila tiene que arreglar y no somos nosotros porque creo que la Municipalidad tiene demasiado como para uno cubrir esas cosas y esta Municipalidad le ha ayudado un montón a la Fuerza Pública pero hay cosas que tampoco, arreglar por



Municipalidad de Guácimo



Pág. 7

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

burocracia porque no se puede arreglar una patrulla porque ellos tiene que hacerlo primero a nivel del Ministerio y no es que nosotros no hemos querido porque se les ha brindado la ayuda y ellos han venido a tocar la puerta de Don Gerardo y él le da llantas o algo pequeño porque hay cosas más y porque por una cosa significativa no hay una patrulla.-----

Pienso que el problema de ellos, es que si los servicios están malos es que busquen a quien les alquilan ellos y que se lo vengán a arreglar porque nosotros como Municipalidad no podemos algo así y la vez pasada yo había pasado una moción para que viniera el Ministro y ni dio respuesta creo, entonces creo que nosotros como Gobierno Local ya se le cumplió el tiempo a él y sería volver a mandársela ya como una forma más agresiva y que nos conteste para que se haga presente porque como él dice hace cuatro años era diferente e inclusive aquí nosotros tuvimos como a dos Ministros y los delegados era otra cosa pero ahorita no teneos ni delegado porque no hay ni siquiera el que está encargado en Sarapiquí; entonces en cuanto a eso si se había presentado una moción que talvez hay que volver a retomar y en cuanto a los bomberos eso se hizo y se asfalto e inclusive ellos vinieron y enmallaron esa propiedad y les paso igual a lo que nos está pasando con el parque que se estaban robando los paños de la malla y fue algo muy indignante porque era cerrar el lado del terreno mientras que el dinero ingresara y tengo entendido que ellos estaban para el 2024 iniciar con eso porque les habían recortado presupuesto pero si esta bueno haber presentado eso y que ellos nos contesten y entonces nosotros como Municipio y Concejo hemos apoyado pero hay cosas que no podemos pasar porque es la ley y ahora que usted me dice eso de los servicios ya eso es como algo personal entre ellos mismo porque ya yo hubiera llamado al Señor que alquila eso para que me arreglen eso.-----

En uso de la palabra el Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, dice: Él dice que duran mucho para pagarle el alquiler entonces que él no hace nada que esa sería la respuesta del dueño y el alquiler creo que anda como en \$1.700 000 por mes.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De acuerdo con la intervención que hizo la compañera Alejandra López Lee vamos a tomar el siguiente acuerdo, que hay una artículo de la ley que a nosotros como Concejo Municipal nos faculta para poder convocar a cualquier funcionario público y tiene el deber de venir a este Concejo, entonces basado a ese artículo y al derecho de petición sería solicitarle al Ministro de Seguridad nos otorgue una fecha para nosotros poder convocar una sesión extraordinaria y poderlo atender. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

De conformidad al derecho de petición según lo establecido en el artículo 27 constitucional y desarrollado por la ley No 9097, y habiendo este Órgano Colegiado mediante el Acuerdo N.º Veintiuno, del Acta N.º 57-2022, de la Sesión



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 8

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Ordinaria N.º 35-2022, de fecha 30-08-2022 solicitado al Sr. Jorge Luis Torres Carrillo -Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, disponer de un día de su agenda para visitar el Cantón de Guácimo o, sin que a la fecha exista respuesta, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle nuevamente al Sr. Jorge Luis Torres Carrillo - Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, brinde respuesta a la petitoria de este Concejo Municipal, en el que disponga de una fecha y hora en la que conceda una visita al Cantón de Guácimo, ya que es sumamente urgente que se vuelva la vista a este Cantón, el cual estadísticamente arroja números preocupantes del daño diario que está causando la delincuencia, ya por momentos sintiéndonos tierra de nadie, donde los asaltos son constantes a plena luz del día. Según informes extraoficiales en este momento no se cuenta con Delegado Cantonal ni Director Regional. Queremos presencia policial, ser tomados en cuenta dentro de los cantones en los que van a distribuir los ciento y resto de nuevos oficiales que se anuncia por parte de la Presidencia de la República para la Provincia de Limón. -----

Esperamos contar con una respuesta positiva, pronta y oportuna al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Saludos, primero que nada felicitarlo por preocuparse por el Cantón de Guácimo y en plena seguridad ojala que existan muchos como usted que no se queden con los brazos cruzados esperando que todo el mundo haga, quisiera agregar algo más de la Fuerza Pública y que de hecho he hablado con el compañero Leonardo y Rosibel de que por ejemplo en las bajuras hay demasiada cantidad de seres humanos Fuerza Pública como 5, 7, 10, 2 o 3 motos parando a la gente de las motos que viene de las piñeras y bananeras para pedir la cedula y uno ve que son personas que vienen saliendo del trabajito y ahí parando, entonces yo no le encuentro lógica esos controles porque se está desperdiciando mucho material humano y se sabe que esa gente viene de ahí y como dicen los compañeros que ya expusieron que no hay forma que ellos venga acá a dar la cara y sería bueno que usted esté presente acá con los compañero que hicieron el acuerdo para que le dé seguimiento.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Saludos, Así es hacer escuchar nuestras inquietudes y necesidades y también compañeros yo lo que quiero apegado a todo lo que ha dicho Alejandra y usted señor presidente es pedir seguridad para este tiempo y que el Ministro de Seguridad nos mande más seguridad porque aquí dañaron el árbol de navidad y solo se ve una patrulla pasar de vez en cuando, pero que pueden hacer con tanta cantidad que hay acá en el Cantón y sumando todos los pueblos de los Distritos que tenemos y entonces



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

mandándolo al llamar al Señor Ministro que urge para ayer que nos manden seguridad porque es una necesidad al Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Referente a lo que está sucediendo en el parque es muy lamentable y como Guácimeños que como hay muchos que no conocen la cultura y que no conocen que el pueblo donde uno vive hay que protegerlo y cuidarlo porque he visto en las redes sociales que están los padres con los niños y los niños están haciendo lo que quieren o lo que les da la gana por decirlo así a lo tico y no les dicen nada, nosotros presupuestariamente el Cantón de Guácimo es muy poco el presupuesto que tiene y sin embargo se ha hecho un sacrificio presupuestario para poder colocar esos adornos ahí y así poder celebrar una navidad diferente en el Cantón de Guácimo y por eso hacemos un llamado a todas esas personas que por favor cuiden porque estamos tratando de hacer un cambio en Guácimo para tratar de ver algo diferente en el Cantón.-----

Ya subimos un cartel para poder hacer las letras del Cantón y si dañaron eso ahí imagínese las letras cuanto van a durar porque aquí sinceramente si esto sigue así lo que nos están instando a nosotros es mejor no hacer nada porque para que hacer tantas cosas si al final de cuentas no las cuidan y es lamentable todo lo que está sucediendo y vea donde está el pasito aquí porque todos los años se robaban el niño y la verdad es que Guácimo es difícil pero usted ve la gente criticando que no se hace pero cuando se hace no se cuida.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, desgraciadamente y siendo consecuente con todo lo que han dicho acá los compañeros regidores es que me apena saber que nos tienen en el olvido y se lo voy a decir así de frente que yo estoy cansado de alzar la mano aquí para enviar acuerdo y que no nos respondan y esa es la realidad porque de los dos años que tengo de estar aquí hemos hecho acuerdos llamando al Ministro y casi que le aseguro que ese así se va a quedar en el mismo lado, entonces no se compañeros y José de que a quien en realidad hay que tocarle la puerta para que nos atienda pero tratando de buscar maneras y tocando puerta creo que sería importante usted con la relación que tiene con él la Ministra de la Presidencia mandarle un buen oficio y que talvez ella nos ayude hacer esa conexión con el Ministro y si él no quiere venir aquí pues que no venga porque nosotros podemos ir allá y usted como presidente puede convocar una comisión especial y nosotros ir allá a exponerle todas las necesidades de nosotros porque creo que ya es suficiente y que ya es hora que nos tomen en cuenta porque ya es demasiado la verdad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muy buena la sugerencia del Señor Leance y vamos a enviarle copia de todos los acuerdos donde nosotros hemos hecho la petición al Señor Ministro para que nos visite en el Cantón y vamos a enviarle una copia a la Ministra de la Presidencia a Natalia Díaz para que nos colabore ya que es una persona conocida



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

y también vamos a enviarle una copia al presidente de la República al Señor Rodrigo Chávez para que nos colabore porque ya tenemos que ir a otras instancias como lo dice el compañero Leance porque si al final de cuentas no nos escuchan tenemos que ir más arriba y arriba e igualmente enviarle copia toda la provincia de Limón para que hagan el control político para que le hagan la solicitud al Ministro de seguridad para que se apersona a nuestro Cantón. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

En virtud de que este Órgano Colegiado le ha solicitado al Sr. Jorge Luis Torres Carrillo -Ministro de Seguridad Pública y Ministro de Gobernación y Policía, desde el mes de agosto que visite nuestro Cantón, ya que tenemos serios problemas y conjuntamente queremos dialogar y llegar a acuerdos que favorezca a la seguridad del Cantón, es por esta razón que este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicita a la Ministra de la Presidencia a la Sra. Natalia Díaz Quintana, interponer sus buenos oficios a fin de que a través de control político colabore con todo el Cantón de Guácimo, intercediendo ante el Señor Ministro de Seguridad en la gestión para que sea asignada una fecha y hora en la cual visite al Cantón. Realmente es preocupante la condición de inseguridad en la que se encuentra el Cantón de Guácimo, que casi nos atrevemos a decir que nos sentimos tierra de nadie, necesitamos sentir que estamos siendo acompañados en el campo de Seguridad. Quedando a la espera de obtener respuesta positiva al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

(Transcribase con copia a los cinco Diputados de la Provincia en solicitud de apoyo).-----

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, dice: Otra observación que he tenido es que si ustedes alguna vez han visto una patrulla de tránsito en Guácimo o por lo menos en los alrededores de Río Jiménez a Guácimo o aquí en lo que es el área de Jiménez a Pocora, porque vieras que curioso porque usted se presenta a las 6:00 am en el tránsito en COSEVI en Guápiles y hay como unas 8 o 9 patrullas con las motos y en todo el día usted ni en Guápiles ni en la ruta de la entrada de Río Frio hasta Siquirres ni una sola patrulla.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo en Pocora veo una que entra como a las 11:00 pm y recoge a alguien y se va. -----

En uso de la palabra el Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, dice: Eso es porque talvez no hay un control y entonces quería también para que



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

se le envié igualmente al COSEVI de Guápiles un informe con respecto a eso que las patrullas de tránsito no llegan acá y de hecho hace unos días vi que casi se levanta a unos chiquitos de la Escuela en carros que andan haciendo loco, y para concluir no se si ustedes me permitieran a mi o me pudieran conseguir una lista de personas interesada con el Cantón como de comités y yo me hago cargo de que vayamos a cerrar la carretera y si ustedes me ayudan con eso yo reúno la gene y cerramos la carretera si no quieren venir porque esa es la única forma que de la gente del Gobierno entienda cerrando la carretera y muchas gracias de verdad por la oportunidad que me brindaron acá como ciudadano de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La última petición pues nosotros no podemos de acuerdo con la ley que hay es que nosotros no podemos convocar a cierres de carreteras o a huelgas, pero aquí toda la información se la puede solicitar a la Señora Jeanneth toda la información e igualmente en el debido momento a título personal tenemos que acompañarlo lo podemos acompañar. -----

De esta forma se dio por finalizado la atención al Sr. Sr. Luis Ocampo Valverde – Vecino de El Naranjo, -----

CAPITULO V. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1517-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio JVCG-83-2022, suscrito por la Sra. Blanca Mejía Medina, secretaria de la Junta Vial Cantonal, mismo en referencia a lo requerido mediante oficio recibido vía correo electrónico, suscrito por el Sr. Andrés Castro Barrantes, vecino de barrio Las Orquídeas de Río Jiménez, dice:-----

Se transcribe acuerdo N° Dos, tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria N° 14-2022, celebrada el día 1 de noviembre del 2022.-----

Esta Junta vial por unanimidad acuerda: Incluir en el plan de mantenimiento rutinario 2023, los caminos las Orquídeas, que conectan la ruta Santa María, con la ruta 811.-----

Conocido el oficio JVCG-83-2022, suscrito por la Sra. Blanca Mejía Medina, secretaria de la Junta Vial Cantonal, en respuesta al Acuerdo N° Diecisiete, del Acta N.º 72-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 43-2022, de fecha 25-10-2022, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviar la respuesta al solicitante Sr. Sr. Andrés Castro Barrantes – Vecino de Barrio Las Orquídeas en Río Jiménez, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Andrés Castro Barrantes – Vecino de Barrio Las Orquídeas en Río Jiménez, a copia de oficio suscrito por la Junta Vial Cantonal, de la Municipalidad, en la cual se le comunica que se acuerda incluir en el plan de mantenimiento rutinario 2023, los caminos las Orquídeas, que conectan la ruta Santa María, con la ruta 811. **Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N.º 09. Se dio lectura a oficio AMG-1518-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio JVCG-84-2022, suscrito por la Sra. Blanca Mejía Medina, secretaria de la Junta Vial Cantonal, mismo en referencia a lo requerido mediante moción presentada por el Sr. José Orozco Peraza, dice:-----

Se transcribe acuerdo N.º Tres tomado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria N.º 14-2022, celebrada el día 1 de noviembre del 2022. Esta Junta vial por unanimidad **acuerda:** Solicitar la canalización de las aguas del Carmen Sur y Santa Emilia que fueron canalizadas por la empresa CHEC, a la quebrada Santa Emilia, un trayecto de aproximadamente 500 metros al Río Destierro, sobre la ruta 32 Siendo que la capacidad hídrica que la quebrada Santa Emilia, al verse aumentar ha generado emergencias de inundación aguas abajo, por el desbordamiento de estas. -----

Conocido el oficio JVCG-84-2022 suscrito por la Sra. Blanca Mejía Medina, secretaria de la Junta Vial Cantonal, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que sucede es que en lugar de echar las aguas al río más grande las echaron hacia el centro de Pocora, donde esta La Santa Emilia y es ilógico porque ese río da problemas de inundación y ahora con esas aguas es peor, todo se desborda por la plaza y pasa inundando todo el centro de Pocora, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad a la recomendación emitida por la Junta Vial Cantonal, mediante el oficio JVCG-84-2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Empresa CHEC, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, procedan a corregir la obra de canalización de las aguas del Carmen Sur y Santa Emilia, un trayecto de aproximadamente 500 metros al Río Destierro, sobre la ruta 32, realizada por la Empresa, debido a que la capacidad hídrica que la quebrada Santa Emilia, al verse aumentar ha generado emergencias de inundación aguas abajo, por el desbordamiento de aguas. -----

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 13

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1535-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite convenio específico de cooperación para el proyecto: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo en Lastre de los caminos, C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315, localizado en el Distrito de Río Jiménez Cantón de Guácimo lo anterior con la finalidad de solicitarles muy respetuosamente su aprobación y autorización para suscribir el mismo. -----

Conocido el oficio AMG-1535-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, solicitando la aprobación y autorización para suscribir convenio específico de cooperación para el proyecto: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo en Lastre de los caminos, C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315, localizado en el Distrito de Río Jiménez Cantón de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el convenio específico de cooperación para el proyecto: Mejoramiento de la Superficie de Ruedo en Lastre de los caminos, C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315, localizado en el Distrito de Río Jiménez Cantón de Guácimo, asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, la suscripción del mismo, dice: -----

Entre nosotros, Municipalidad de Guácimo, cédula de personería jurídica 3-014-042122, representada por el señor **GERARDO FUENTES GONZALES**, cédula de identidad número 2-0292-1486, de calidades adicionales visibles en certificación de personería que se adjunta, Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, cédula jurídica 3-002-066820, representante por el señor **JOSE EVERARDO QUESADA QUESADA**, portador de la cédula de identidad número 2-0319-0126, en mi condición de Representante Legal con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de calidades que constan en la certificación de personería que se adjunta. Convenimos en celebrar el presente convenio de cooperación para: **MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO EN LASTRE DE LOS CAMINOS C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315. LOCALIZADOS EN EL DISTRITO DE RIO JIMENEZ, CANTÓN DE GUÁCIMO** a lo estipulado en las siguientes cláusulas: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

CONSIDERANDO

- I. Que la Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo, por lo que, en dicha condición tiene como deber el velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos, siendo que, entre muchas otras áreas, está incluido en dicho fin el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial pública, de la jurisdicción de este Cantón. En colación, las vías de comunicación terrestre se clasifican en dos grandes grupos, las nacionales que son administradas por el Estado directamente, a través de las Dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y las rutas vecinales cantonales, cuya administración le compete a las Municipalidades. Por ende, para coadyuvar en el mejoramiento de la red vial, existe como instrumento la modalidad de intervención participativa, incluyendo la participación del sector privado, siempre y cuando prive el interés público.
- II. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo establece el Código Municipal, artículos 3 y 4.-----
- III. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----
- IV. En atención de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 40138-MOPT, en relación con lo indicado en los incisos c) y o) del artículo 5 del Decreto Ejecutivo 40137-MOPT, es una competencia municipal promover la modalidad participativa de ejecución de obras, procurando el fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.-----

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

El presente convenio tiene por objetivo el mejoramiento de la superficie de ruedo en lastre en los caminos C7-02-714, C7-02-438, C7-02-460, C7-02-453, C7-02-357, C7-02-401, C7-02-763, C7-02-431, C7-02-727, C7-02-455 los cual se ubica en la jurisdicción del Cantón de Pococí según el MOPT.-----

Dichos caminos se encuentran en el trámite correspondiente con el MOPT para formar parte del cantón de Guácimo con un nuevo código los cuales son C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Unidad Ejecutora del proyecto: SIOP-----

Elaboración del documento del proyecto: SIOP-----

Beneficiarios: Habitantes de las comunidades de las 2500 personas-----

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-----

El proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo en lastre de los caminos C7-02-714, C7-02-438, C7-02-460, C7-02-453, C7-02-357, C7-02-401, C7-02-763, C7-02-431, C7-02-727, C7-02-455 se promueve mediante la articulación y coordinación entre la Municipalidad Guácimo y la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora.

La Municipalidad aportará una niveladora, vagonetas y los operarios y además la fiscalizará con profesional idóneo como también inspectores en la ejecución del proyecto. -----

La Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora suministrará el equivalente en combustible para la niveladora municipal de ₡2 000 000, 00 (Dos millones de colones netos).-----

El aporte de los recursos por parte de las empresas, serán utilizados exclusivamente para el objeto descrito y conforme al plan de proyecto.-----

A. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.-----

La Municipalidad de Guácimo se compromete a: -----

1. Fiscalizar con profesional idóneo como también inspectores en la ejecución del proyecto, así como contrapartida en los aportes establecidos para lograr el objeto del convenio.-----
2. Asumir la Dirección Técnica para realizar el mejoramiento de los caminos C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315 mediante los trabajos descritos en la cláusula primera de este convenio.-----
3. Utilizar los recursos aportados por La Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora, exclusivamente para el proyecto vial municipal de la Municipalidad de Guácimo, relacionado con el mejoramiento de la superficie de ruedo en lastre de los caminos C7-06-320, C7-06-313, C7-06-316, C7-06-314, C7-06-309, C7-06-311, C7-06-322, C7-06-312, C7-06-321, C7-06-315-----
4. Gestionar y facilitar los trámites relativos a la obtención de permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto de este convenio.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

5. La Municipalidad, a través del personal del Departamento de Servicio de Infraestructura y Obra Pública, tendrá a cargo la programación, coordinación, fiscalización interna y elaboración de los informes sobre las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio. En tal sentido, la Municipalidad deberá establecer el o los sistemas de control interno que brinden una seguridad razonable en el correcto manejo de los fondos que serán aportados de forma directa para el desarrollo del proyecto. Por medio de un control y seguimiento en donde evidencie las horas trabajadas y la longitud intervenida por día. -----
6. Realizar inspecciones de campo y las reuniones con el personal de la MUNICIPALIDAD que consideren necesarias para determinar que los recursos se utilicen. -----
7. Nombrar un funcionario de la Municipalidad que coordine con el personal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora.-----
8. Apoyar con maquinaria necesaria, recursos materiales y humanos, según el presupuesto municipal y sus posibilidades, cuando así sea requerido para lograr el objeto de este convenio.-----
9. Nombrar dos miembros titulares un suplente, para la representación de la Municipalidad en la comisión del proyecto conforme se indica en la cláusula tercera de este convenio. -----
10. La Municipalidad aportará una niveladora, vagonetas, los operarios y además la fiscalizará con profesional idóneo como también inspectores en la ejecución del proyecto. -----

B. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA AURORA -----

La Asociación de Desarrollo integrar de la Aurora se compromete a: -----

1. Nombrar un colaborador de la Asociación de Desarrollo integrar de la Aurora, que será quien coordine con el personal de la MUNICIPALIDAD a cargo de la ejecución del proyecto. -----
2. Conocer, analizar y aprobar los informes y reportes emitidos por la MUNICIPALIDAD, emitiendo las recomendaciones pertinentes.-----
3. Nombrar dos miembros titulares y un suplente que representarán a la Asociación de Desarrollo integrar de la Aurora en la comisión del proyecto conforme se indica en la cláusula tercera de este convenio. -----
4. La Asociación de Desarrollo Integral de la Aurora suministrara el equivalente en combustible para la niveladora municipal de ₡2 000 000, 00 (Dos millones de colones netos).-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

TERCERA. - COMISIÓN DEL PROYECTO.-----

Las Partes crean una comisión del proyecto, la cual estará conformada por dos representantes de cada Parte, quienes podrán nombrar un suplente para cada representación. Los nombramientos de titulares y suplente deberán realizarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma de este convenio, y deberán ser nombrados por el alcalde Municipal de Guácimo y el Representante Legal de Asociación de Desarrollo integral de la Aurora de Pococí Limón. -----

Las Partes podrán hacerse acompañar del personal técnico y asesor que estimen conveniente durante las sesiones de la comisión del proyecto, las inspecciones de campo o cualquier reunión de coordinación técnica.-----

La comisión del proyecto será la encargada de dar seguimiento a las actividades a desarrollar conforme al objeto del presente convenio, pudiendo analizar propuestas de ampliación, modificación, redistribución o eliminación de actividades y costos.

La frecuencia de las reuniones de la comisión dependerá del cronograma de trabajo y la duración de la ejecución de las obras, pudiendo establecer la frecuencia de las reuniones por mutuo acuerdo entre las partes. No obstante, lo anterior, esta comisión deberá sesionar al menos una vez al inicio del proyecto y una vez finalizados todos los trabajos y cubierto el alcance de este convenio, y podrá reunirse de forma extraordinaria cuando alguna de las partes así lo solicite. Las reuniones se llevarán a cabo de forma alterna en las instalaciones de la Municipalidad de Guácimo y en las oficinas de Asociación de Desarrollo integral de la Aurora de Pococí Limón.-----

CUARTA. - PLAZO.-----

El plazo del presente convenio es de 12 meses contados a partir de qué Servicio de Infraestructura y Obra Pública emita un informe por escrito una vez se tenga a disposición los materiales.-----

QUINTA. - INICIO DE LOS TRABAJOS.-----

La Municipalidad de Guácimo, una vez tenga la disposición de los equipos municipales y los materiales, comunicará por escrito a la Asociación de Desarrollo integral de la Aurora de Pococí Limón con el fin de que inicie las obras.-----

SEXTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.-----

El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las partes, y que conste mediante documento escrito.-----

SÉPTIMA. - NOTIFICACIONES.-----

De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Notificaciones Judiciales Ley 8687, para atender notificaciones judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole referente al contrato, Asociación de Desarrollo integral de la Aurora de Pococí Limón, señala como domicilio contractual el siguiente: salón comunal de la Aurora;



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

al correo electrónico: adilaaurora1984@gmail.com MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO señala como domicilio contractual el siguiente: Guácimo centro frente al parque central; y al correo electrónico sgonzalez@guacimo.go.cr-----

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N.º 11. Se dio lectura a oficio DE-E-319-11-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, En el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres se les invita a participar de una actividad presencial para conmemorar esta importante fecha y fortalecer así a los Gobiernos Locales del país en materia de género.-----

Esta actividad será realizada el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m. en el Hotel Crowne Plaza COROBICÍ, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano La Sabana, e iniciará con un refrigerio de bienvenida y por temas de aforo se invitan a 1 persona por Concejo Municipal. Finalmente, es indispensable indicar que se debe confirmar la participación antes del viernes 18 de noviembre de 2022 con la señora Yeudith Tapia al correo electrónico: ytapia@ungl.or.cr o al teléfono: 2290-3806 ext. 1000 -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, invitando a participar de actividad en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, que se llevara a cabo el próximo martes 22 de noviembre de 2022 a las 8:30 a.m. en el Hotel Crowne Plaza COROBICÍ, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano La Sabana, al respecto la Reg. Nitzy Vega Chaves, manifiesta su interés de asistir, por lo tanto, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la señora Yeudith Tapia al correo electrónico: ytapia@ungl.or.cr , que este Órgano Colegiado designa a la Reg. Nitzy Vega Chaves, como representante de la Municipalidad de Guácimo, en actividad que estará llevando a cabo la Dirección Ejecutiva UNGL en Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, el día martes 22 de noviembre de 2022 a las



Municipalidad de Guácimo



Pág. 20

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

8:30 a.m. en el Hotel Crowne Plaza COROBICÍ, ubicado en Sabana Norte contiguo al Parque Metropolitano La Sabana.-----

Asimismo este Órgano Colegiado acuerda comisionar a la Reg. Nitzy Vega Chaves a fin de que se le cancele la dieta correspondiente al **22 de noviembre de 2022**, por haberse designado como representante del Concejo Municipal en actividad que estará llevando a cabo la UNGL.-----

A su vez se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzales para que coordine el respectivo transporte y pago de viáticos de alimentación. -----

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura A Convenio Educativo De Servicios Gratuitos De La Enseñanza Lingüística Entre Academia Centro Mandarín PINYIN FACIL – ACMPF en siglas- (Empresa Prestadora de Servicios lingüísticos) y Municipalidad.

PERFIL EDUCATIVO DEL CONVENIO: -----

- 1- Este convenio se conocerá con el nombre de "Ayudando en un mismo idioma". -----
- 2- El programa lingüístico de enseñanza y aprendizaje "Ayudando en un mismo idioma" es parte del proyecto educativo internacional "CHINO SIN FRONTERA"-----
- 3- El proyecto conocido como CHINO SIN FRONTERA es un proyecto "CONQUISTA"; creado para dar a conocer la cultura china por medio de la enseñanza del idioma Chino Mandarín.
- 4- El Programa "Ayudando en un mismo idioma" está desarrollado bajo la modalidad de curso lingüísticos académicos. (sean presenciales o virtuales) -----
- 5- Específicamente este programa, "Ayudando en un mismo idioma" está dirigido a la sociedad civil en general de la provincia de limón. -----
- 6- El programa "Ayudando en un mismo idioma" Fase Uno, es gratuito.
- 7- El programa "Ayudando en un mismo idioma" es impartido por el personal académico de la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil. -----
- 8- El programa "Ayudando en un mismo idioma" es creado por el personal académico de la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil, el mismo tiene autoría – registrada- de la Profesora Ruiying Zheng Ma, el perfeccionamiento y supervisión de dicho programa está bajo la tutela del cuerpo académico de la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 21

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

9- Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil es el ente académico encargado de la aplicación e implementación de los cursos como a la vez del programa-----

EN MATERIA: -----

Por este presente documento se establece el convenio de enseñanza y aprendizaje lingüístico que se conocerá de ahora en adelante como "CONVENIO EDUCATIVO INTERINSTITUCIONAL AYUDANDO EN UN MISMO IDIOMA" que celebran por una parte LA ACADEMIA CENTRO -----
MANDARIN PINYIN FACIL – ACMPF en siglas- con domicilio en la PROVINCIA DE SAN JOSE, Edificio Sigma Business Center, Torre A, Piso 2, Republic Workspace, Pedro de Montes de Oca, San José, que en adelante se denominará "EL EDUCADOR" con CEDULA JURIDICA NUMERO N.º 3-101-736285 representada por su DIRECTORA Sra. Ruiying Zheng Ma, identificada con cedula número 800800964 con domicilio en San Jose y de la otra MUNICIPALIDAD DE con CEDULA JURIDICA NUMERO con domicilio en, representada por, identificado con cedula número, quien procede según facultades otorgadas en la Sesión de Directorio No., a la que en adelante se denominará "EL ESTUDIANTE" en los términos y consideraciones siguientes:

PRIMERA.- DE LAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES -----

LA ACMPF –en siglas- es un órgano privado de educación superior para la enseñanza del Idioma Chino y Español en Costa Rica y en el país República Popular China , ACMPF es una institución educativa promotora del desarrollo cultural y lingüístico del idioma y cultura Chino, la misma – ACMPF- con personería jurídica de derecho público, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía educativa, económica y comercial en los asuntos de su competencia, que tiene como finalidad la adecuada prestación de servicios públicos y privados en educación lingüística superior. -----

SEGUNDA.- DEL OBJETIVO Y MISION DEL CONVENIO -----

-OBJETIVO- El objetivo del presente Convenio es establecer un compromiso educativo de la enseñanza del idioma y la cultura china entre la ACMPF –en sus siglas- y la Municipalidad de, siendo la intención básica la educación, implementando mecanismos y estrategias que facilite a los miembros de su comunidad, el aprendizaje del idioma Chino Mandarín -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 22

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

-MISION PAIS- La ACMPF – en sus siglas- comprende el nivel de pre - grado, los niveles de posgrado, como otros cuerpos académicos, centros de investigación e instituciones afiliadas tiene una declaración de misión formal educativa-Cultural y DICHO MODELO de formación es la que se impartirá a la sociedad civil del cantón Limón y quienes la Municipalidad de Considere prestar el servicio.

-MISION MUNDIAL- de ACMPF – en sus siglas- es educar a todos los ciudadanos líderes de la sociedad. Hacemos esto a través de nuestro compromiso con el poder transformador de una educación en ciencias, artes y la cultura general. -----

TERCERA.- DEL COMPROMISO ENTRE LAS PARTES -----

A la firma del presente Convenio, las partes acuerdan implementar acciones inmediatas orientadas a facilitar y agilizar el desarrollo del programa- , buscando brindar las máximas facilidades y garantizando su adecuado desarrollo. Entre las acciones que las partes se comprometen a implementar se encuentran:-----

COMPETENCIA DE LA ACMPF – en sus siglas- -----

- Enseñar la cultura china y el idioma chino mandarín. Para ello la ACMPF – en sus siglas- dará a conocer con detalle (cronograma y materia) al estudiante –por estudiante entiéndase los ganadores del concurso de becas-. Las partes acuerdan informar el desarrollo del programa a sus respectivas autoridades institucionales.-----
- El material didáctico del curso del programa, será suministrado por parte de la ACMPF – en sus siglas-, el mismo es en formato digital. -----
- La ACMPF – en sus siglas-, será quien por medio de su personal académico enseñara la materia. -----
- La ACMPF – en sus siglas-, entregara certificado académico y de participación a los estudiantes quienes “aprueben el curso” -----
- La ACMPF – en sus siglas-, enseñara el curso “Ayudando en un mismo idioma” en un plazo de 4 meses, entendiéndose; 1 clase una vez a la semana, con tiempos de dos horas por lección, deduciéndose que serán 12 clases total. -----
- La ACMPF – en sus siglas-, transmitirá “en vivo” o pos-grabado las lecciones impartidas. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

- La ACMPF – en sus siglas-, enseñara el idioma mandarín básico (dentro del cronograma establecido y explicado en el punto 5) . COMPETENCIA DE LA MUNICIPALIDAD. -----
- Promover el interés y participación del programa “Ayudando en un mismo idioma” entre su comunidad civil (o a quienes considere sea oportuno) -----
- Prestación del lugar –infraestructura- para poder realizar las clases magistrales o bien clases regulares. (Dentro del cronograma ya establecido)
- Prestación del servicio eléctrico donde se realicen las clases. (Dentro del cronograma ya establecido) -----
- Prestación del servicio de internet donde se realicen las clases. (Dentro del cronograma ya establecido) -----
- Confidencialidad de la materia impartida al igual de los materiales didácticos suministrados por parte de la ACMPF, entendiéndose que los mismos son de autoría -registrada- por parte de la ACMPF y los mismos no pueden ser violentados en su especie. -----

CUARTA.- DE OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS -----

En el marco del presente Convenio, las partes podrán suscribir otros convenios específicos de cooperación interinstitucional respecto de las siguientes áreas:

- Programa académico. -----
- Capacitación del personal técnico en temas de interés común -----
- Otros que sean de mutuo interés -----

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO: -----

El plazo de vigencia del presente convenio es de cuatro (04) meses, sin dar por contado un mes después de su suscripción, El convenio no será prorrogado al menos que las partes no manifiestan una ampliación del mismo, eso sí, serán bajo nuevas condiciones las cuales serán discutidas por las partes involucradas.-----

SEXTA.- COSTOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO -----

El presente convenio no irrogará gastos para las partes. -----

SÉPTIMA.- CLAUSULA RESOLUTORIA: -----

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes en este convenio constituirá causal de resolución del presente convenio. En consecuencia, se



Municipalidad de Guácimo



Pag. 24

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

producirá la resolución de pleno derecho cuando la parte afectada comunique por escrito a la otra que quiere valerse de esta cláusula. La Conclusión del Convenio se realizará por mutuo acuerdo o decisión unilateral de cualquiera de las partes. -----

OCTAVA.- REGULACION SUPLETORIA:

Estando las partes celebrantes de acuerdo con todas y cada una de las Cláusulas del Convenio, lo suscriben en tres ejemplares originales de igual valor, en la ciudad de San José, a los Días del mes de..... de 2022. -----

Conocido el Convenio Educativo De Servicios Gratuitos De La Enseñanza Lingüística Entre Academia Centro Mandarín Pinyin FACIL – ACMPPF en siglas- (Empresa Prestadora de Servicios lingüísticos), al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este Convenio hay que hacerle unas modificaciones porque viene la firma de la Municipalidad de Pococí, entonces vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que lo analice y lo remita al Departamento Jurídico y que nos den su visto bueno a la mayor brevedad posible para poder autorizar la firma de este Convenio. También para el 30 de este mes esta programado la firma de estos convenios en la Asamblea Legislativa a través de la propuesta que está presentando el Diputado Yonder Andrey Salas Duran, - Proyecto Chinos sin fronteras, entonces están solicitando que estén presente el Alcalde Municipal, y como máximo dos o tres personas, el Presidente Municipal y alguna otra persona que guste ir, entonces confirmar la asistencia. No se si alguien quiere ir. Bueno indica la compañera Rosibel Marchena, su deseo de asistir, por lo tanto ahí está la otra representación, que completaría los tres campos.

Asimismo comunicarles a todas las personas que ya llenaron el formulario que se subió en la página de Facebook de la Municipalidad, la Academia Centro Mandarín Pinyin les va a contactar por lo que tienen que estar a la espera: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Diputado Yonder Andrey Salas Duran, que a la actividad programada para el día 30 de Noviembre 2022, en la que se llevará a cabo firma de convenio Proyecto Chinos sin fronteras, en la Asamblea Legislativa, los estará acompañando por parte de la Municipalidad de Guácimo, el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza y Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Asimismo se solicita al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, coordinar el transporte y el respectivo pago de viáticos de alimentación.
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, girar instrucciones al Encargado de TI a fin de que publique en la página de Facebook de esta Municipalidad, comunicado en el cual se haga saber a las personas que llenaron el formulario que subió la Municipalidad a la página referente a inscripción para el aprendizaje del idioma Mandarín - Proyecto Chinos sin fronteras, que los únicos encargados de contactarlos son los funcionarios de la Academia Centro Mandarín Pinyin, que son los que manejan la documentación enviada por cada solicitante. -----

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por la Licda. Mayra Montes Arce, Figue's Farm Senderos y Cataratas Los Montes, muchas de las empresas que ya han ido a inspeccionar nuestras instalaciones, nos han indicado que se requiere mejorar la entrada a la comunidad de La Perla, o bien, hacer nueva la calle Rudin, la cual conecta con nuestra comunidad de Las Colinas.-----
Es por ello, que me presento a solicitar formalmente hacer un adecuado ingreso, de la ruta nacional N°32 hacia el sur, ya que a los autobuses turísticos se les imposibilita hacer ese giro tan estrecho que tenemos ahora, debido a la ampliación de esta ruta 32.-----

En este mismo sentido, necesitamos que se coloque señalización vial de "Ceda el Paso" en al menos cuatro puntos donde pasan diferentes cuerpos de agua, entre La Perla y Las Colinas, esto para generar más seguridad vial a nuestros visitantes, sean turistas o deportistas.-----

Finalmente, como es de su conocimiento, recientemente, se creó la Ley # 10169 que declara de interés público el desarrollo turístico de nuestro Cantón de Guácimo, por lo que apelamos a sus buenos oficios para que sea real este apoyo para el desarrollo que tanto necesita nuestra comunidad.-----

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Mayra Montes Arce, Figue's Farm Senderos y Cataratas Los Montes al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Comunicarle que nosotros tenemos un proyecto de mejoramiento en convenio con el INDER y que el año anterior se intervinieron varios caminos en esos sectores y que para este año también se pretende intervenir los caminos y estamos en el proceso y con la poca maquinaria con que cuenta esta Municipalidad se le ha tratado de estar dándole mantenimiento, no es que está de viaje en malas condiciones, pero si se le ha tratado de dar mantenimiento y que nosotros estamos con toda la intención de mejorar todas las carreteras, estamos haciendo una gestión de compra de maquinaria, casualmente para poder darle un



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

mejor mantenimiento a estas carreteras, igualmente la ley # 10169, que declara de interés público el desarrollo turístico, es para que todas las Instituciones del Gobierno, nos colaboren al desarrollo de nuestro Cantón, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Licda. Mayra Montes Arce, Figue's Farm Senderos y Cataratas Los Montes que esta Municipalidad cuenta con un proyecto de mejoramiento de la red vial, bajo un convenio con el INDER, con el cual el año anterior se intervinieron varios caminos de esos sectores La Perla - Las Colinas - Tierra Grande, e igualmente en lo que resta del año se pretende intervenir los caminos, para ello nos encontramos en los procesos que corresponden a adjudicaciones y todo lo que corresponde a los procesos mediante la plataforma SICOP, igual con la poca maquinaria con que cuenta esta Municipalidad se le ha tratado de estar dándole mantenimiento, del todo no se ha descuidado, y se tiene toda la intención de mejorar todas las carreteras. También este Municipio se encuentra realizado toda la gestión que corresponde para lograr la compra de maquinaria, casualmente para poder darle un mejor mantenimiento a estas carreteras, lo cual esperamos de manera positiva cumplir con todo lo proyectado. -----

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, enviado por la Sra. Juliana Sibaja, INAMU, invitando a participar de foro denominado elementos sustantivos y retos en la aplicación de la Ley N° 10.235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres a llevarse a cabo el 18 de noviembre 2022, de 10: a.m. a 1:p.m., en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Juliana Sibaja, INAMU, invitando a participar de foro denominado elementos sustantivos y retos en la aplicación de la Ley N° 10.235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo al Concejo en Pleno para que valoren participar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Concejo en Pleno oficio suscrito por la Sra. Juliana Sibaja - INAMU, para que tomen en



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

cuenta participar de foro denominado elementos sustantivos y retos en la aplicación de la Ley N.º 10.235, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres a llevarse a cabo el 18 de noviembre 2022, de 10: a.m. a 1:p.m., en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 15. Se dio lectura a oficio STJ-683-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por el Sr. Fedrick Patterson Bent - Secretario General Adjunto, tras más de 59 años de fundación y con la entrada en operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín (TCM), en febrero 2019, se genera una reducción en los servicios portuarios de carga y descarga que brindaba JAPDEVA y por ende sus ingresos, producto además del irrespeto del contrato de concesión suscrito, la Institución está enfrentando problemas económicos serios, por lo que es necesario reestructurarse. Ante lo anterior, solicitamos una audiencia al Consejo Municipal para exponerles las perspectivas y las actuaciones de la Administración con respecto al futuro de esta noble Institución y de nuestra posición como representantes de los trabajadores.

Conocido oficio STJ-683-2022, suscrito por Sr. Fedrick Patterson Bent - Secretario General Adjunto JAPDEVA, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en sesión extraordinaria el día miércoles 07 de diciembre 2022, a partir de las 3:30 p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Fedrick Patterson Bent - Secretario General Adjunto JAPDEVA, que este Órgano Colegiado convoca a sesión extraordinaria el **miércoles 07 de diciembre 2022, a partir de las 3:30 p.m.,** en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender solicitud de audiencia solicitada por su persona, en la que expondrá las perspectivas y las actuaciones de la Administración con respecto al futuro de esta noble Institución y nuestra posición como representantes de los trabajadores. **Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N.º 16. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, enviado por el Sr. Rodrigo Aguilar Lomo - Promotor Municipal, invitando a participar el día 23 de noviembre 2022, a partir de las 2:30 p.m., a una sesión virtual donde se abordará la Estrategia de Desechos Solidos y así apoyar con el desarrollo desde los territorios. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Conocido el correo electrónico suscrito por Sr. Rodrigo Aguilar Lomo - Promotor Municipal, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, trasladar la invitación al Alcalde Municipal para que nombre una persona que participe del taller por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González correo electrónico suscrito por Sr. Rodrigo Aguilar Lomo - Promotor Municipal, para que tomen en cuenta, nombrar a un funcionario municipal que participe el día 23 de noviembre 2022, a partir de las 2:30 p.m., a una sesión virtual donde se abordara la Estrategia de Desechos Sólidos y así apoyar con el desarrollo desde los territorios. -----
Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por la Sra. Lizzette Suarez Ugalde - Presidente Junta Directiva de la Urbanización Los Cicales, solicitando reconocer el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Urbanización Los Cicales integrado de la siguiente manera:-----

Presidencia: Lizzeth Suarez Ugalde. -----
Vicepresidencia: Jessica Ramirez Hernández. -----
Secretaría: Areli Rosales Valverde. -----
Tesorería: Rocío Barrantes Piedra.-----
Vocal 1: Flory Corrales Corrales.-----
Vocal 2: Emny Aguilar Guillén.-----
Vocal 3: Marisela Salas Castro.-----
Fiscal 1: Adolfo Obando Torres.-----
Fiscal 2: Fabio Mora Salazar. -----

Conocida la solicitud suscrita por la Sra. Lizzette Suarez Ugalde - Presidente Junta Directiva de la Urbanización Los Cicales, solicitando ser reconocido es sometido a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Reconocer el nombramiento de la Junta Directiva de la Urbanización Los Cicales, integrada de la siguiente manera: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Presidencia	Lizzeth Suarez Ugalde
Vicepresidencia	Jessica Ramírez Hernández
Secretaría	Areli Rosales Valverde
Tesorería	Rocío Barrantes Piedra
Vocal 1	Flory Corrales Corrales
Vocal 2	Emny Aguilar Guillén
Vocal 3	Marisela Salas Castro
Fiscal 1	Adolfo Obando Torres
Fiscal 2	Fabio Mora Salazar

Asimismo se les invita el próximo martes 22 Noviembre 2022 a partir de las 3:30pm, a la sesión ordinaria a celebrarse en el salón de sesiones de esta Municipalidad para la respectiva juramentación. -----
Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N.º 18. Se dio lectura a oficio GSJ-FPLN-OFI-0287-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por Gilbert Adolfo Jiménez Siles, Diputado, dice:-----
 Reciba un cordial saludo de parte de mi despacho. Con ocasión al oficio PGR-C-234-2022 de fecha 30 de octubre del año 2022, dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas, en respuesta a la consulta realizada por dicho Municipio, en el sentido de que si las municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho.

Después de leer el oficio, considero que no se analizaron algunas leyes previas que en ese entonces establecían una previsión vial (ancho del derecho de vía) para los denominados "caminos vecinales". Tal es el caso de la Ley de carreteras y caminos vecinales, Ley No. 20 del 6 de noviembre de 1944 que, sobre el particular indicaba en su artículo 25 que remitía esa decisión al criterio de los departamentos técnicos de la Secretaría de Fomento (hoy MOPT).-----

Ello demuestra que pueden existir caminos vecinales que "nacieron" antes de la legislación actual y en donde no se regulaba la previsión vial de los caminos vecinales, por tanto, el criterio emitido en el oficio PGR-C-234-2022, antes indicado, no contempla, ni considera la singularidad de las distintas vías cantonales, muchas de las cuales surgieron antes de los años setentas, previo a la promulgación de la Ley 5060, por lo que le he solicitado a dicha instancia ampliación y razonamiento más amplio en dicho criterio.-----

Asimismo, me permito señalar que con ocasión a las Leyes Nos. 8114 y 9329, que asigna recursos para la atención de la Red Vial Cantonal y Nacional, debemos tener



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

muy claro que uno de los principales parámetro para la asignación de los recursos para atención de dichas rutas, es la extensión de la Red Vial Cantonal, mismos que han sido debidamente reconocidas como calles públicas, inventariadas, codificadas y georreferenciadas, las cuales están registradas y avaladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), pero también se han realizado actualizaciones a través de los años por el mismo MOPT y los Gobiernos Locales, por lo que las mismas son debidamente reconocidas en los respectivos inventarios que registra el MOPT, codificadas y determinadas como calles públicas, sus características históricas tanto en distancia, ancho y condiciones y que hoy forman parte de los inventarios reales y reconocidos por las instancias competentes y por ello son atendidas con los recursos de la ley 8114 y sus reformas.-----

En razón de lo anterior, resulta totalmente improcedente interpretar o considerar que las vías públicas ya debidamente inventariadas, codificadas y atendidas por el Conavi y los Gobiernos Locales, no puedan ser intervenidas con los recursos de la ley 8114, para lo cual se asignaron los recursos considerando como principal parámetro la extensión de la red vial cantonal, además son presupuestos debidamente aprobados por la Contraloría General de la República, por ende, por el orden que debe prevalecer, así como la legalidad, aunado a la imposibilidad material de desafectar o adquirir los terrenos y llevar las rutas a los anchos señalados en dicho artículo 4 de la Ley 5060, donde dichas vías públicas tiene y su historial debidamente normado con sus características y condiciones, hoy son rutas públicas debidamente reconocidas, inventariadas y codificadas y que hoy se pretenda excluir y no ser atendidas con los recursos de la Ley 8114.-----

Por consiguiente y de la manera más respetosa, le solicito convocar en este periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de Ley No. 23.452, cuyo propósito principal, es la modificación del artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, con el objetivo de ser realistas con respecto a los caminos cantonales y vecinales que se incluyen en la Red Vial Cantonal, donde muchos por diversos factores, desde barriadas, caminos de comunicación entre distritos y caminos rurales en las diferentes zonas alejadas, poseen menos de 14 metros de ancho; y que en la promulgación de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, indica en su objeto que estará delimitado por lo indicado en la Ley 5060.-----

Así las cosas, dicho proyecto de ley se debe modificar para que en adelante se lea de la siguiente manera: -----

“El ancho de las carreteras y de los caminos públicos será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los



Municipalidad de Guácimo



Pág. 31

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas, reconocidas, debidamente inventariadas, codificadas y georreferenciados en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los Gobiernos Locales, así tengan menos de 20 o 14 metros de ancho según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación".-----

El no convocar este proyecto a sesiones extraordinarias, sería contribuir a que las rutas cantonales se sumen al estado de deterioro deplorable que ya presentan algunas rutas nacionales, aunado a ello, el costo de volverlas a restaurar, en caso de que no se atiendan oportunamente su mantenimiento y preservación, el problema sería aún mayor.-----

Conocido copia de oficio N° GSJ-FPLN-OFI-0287-2022, suscrito por el sr. Gilbert Adolfo Jiménez Siles- Diputado, dirigido al Sr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la República, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Rodrigo Chaves Robles - Presidente de la República, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a oficio N° GSJ-FPLN-OFI-0287-2022, suscrito por el Sr. Gilbert Adolfo Jiménez Siles- Diputado, que refiere a respuesta a consulta realizada por la Municipalidad de Atenas, en el sentido de que si las municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho. -----

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio DE-E-281-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas - Dirección Ejecutiva, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según acuerdo N°225-2022, del Consejo Directivo de la Sesión Extraordinaria N°34-2022, celebrada el miércoles 12 de octubre de 2022, convoca a los delegados y delegadas representantes de la Asamblea Nacional de Municipalidades a Asamblea Nacional Extraordinaria No.-02-2022 a celebrarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 32

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria con la siguiente agenda:-----

1. Apertura y comprobación del quórum-----
2. Reformas a los Estatutos-----
3. Elección de vacantes de la Junta Directiva-----
4. Cierre-----

Respetuosamente se solicita confirmar su participación a la Asamblea Nacional Extraordinaria No.-02-2022 a más tardar el día viernes 18 de noviembre de 2022 con la Srta. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr y/o al número telefónico directo 2290-41-58 o al celular 8348-7559.-----

Conocido el oficio DE-E-281-2022 suscrito por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas - Dirección Ejecutiva, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, invitando a Reg. José Leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano delegadas representantes de la Asamblea Nacional de Municipalidades a participar de Asamblea Nacional Extraordinaria No.-02-2022 a celebrarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone confirmar asistencia, solicitud de transporte y pago de viáticos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Srta. Guiselle Sánchez Camacho - UNGL la participación de los Regidores José Leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano delegadas representantes de la Asamblea Nacional de Municipalidades, a la Asamblea Nacional Extraordinaria No.-02-2022 a celebrarse el día viernes 25 de noviembre de 2022 en el Auditorio del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita Moravia, Residencial Los Colegios, frente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a las 9:00 a.m. en primera convocatoria y una hora después (10:00 a.m.) en segunda convocatoria.

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte y pago de viáticos.-----

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 33

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por la Sra. Wendy Retana Azofeifa, comunica que su hijo Cristopher Chacón Retana cédula 1 0904 0631, vecino de Villa Franca de Guácimo se ha caracterizado por ser un buen estudiante reflejándose en el rendimiento académico obtenido y por su inclinación hacia el estudio de la actividad agrícola-pecuaria por vocación y porque ese tipo de explotación es muy fructífera en esta bendecida zona del trópico húmedo, como es Guácimo.-----

Por dicho rendimiento académico y vocación, les contare que realizara todos los tramites de rigor para, si Dios lo tiene a bien, que pueda ingresar a realizar estudios Universitarios en la Escuela del Trópico Húmedo (EARTH). Y el cual fue aceptado después de superar todas las pruebas académicas y aptitud en dicha Universidad. Entonces me dirijo muy respetuosamente a ustedes para solicitarles apoyo económico para solventar dichos gastos que la Universidad denomina "beca o padrino" y de acuerdo con el sueño de joven de pueblo, que sea un Guácimo becado por la Municipalidad para estudiar en este centro Universitario de calidad internacional localizado en las Mercedes de Guácimo.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Wendy Retana Azofeifa, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Enviarle las disculpas del caso a la madre del joven Cristopher Chacón Retana, indicándole que por motivo de pandemia y recortes presupuestarios y porque esta Municipalidad no cuenta con presupuesto para otorgar este tipo de becas, no se cuenta con contenido presupuestario para este tipo de ayuda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extenderle las disculpas del caso a la Sra. Wendy Retana Azofeifa, madre del Joven Cristopher Chacón Retana cédula 1 0904 0631, vecino de Villa Franca de Guácimo, en virtud de que lamentablemente la Municipalidad por temas de pandemia que generaron constantes recortes presupuestarios, no existe recursos económicos disponibles para otorgar una beca para que el Joven Chacón Retana, estudio de la Universitarios en la Escuela del Trópico Húmedo (EARTH). Al mismo tiempo este Órgano Colegiado le brinda una extensiva felicitación por haber logrado ser aceptado después de superar todas las pruebas académicas y aptitud en dicha Universidad, instándolo a continuar adelante esperando encuentre en el camino puertas abiertas para el cumplir su sueño el cual con empeño y esfuerzo lo lograra. -----

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 34

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a oficio OGTM-30-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turístico Municipal, solicitud de sala de sesiones para el día 17 de noviembre de 2022 a las 9am a 3:30 pm, con el objetivo de una capacitación de servicio a la cliente enfocada a empresarios turísticos del Cantón de Guácimo.-----

Además, se solicita el equipo de proyección para la presentación al Concejo Municipal y un enlace vía zoom para las personas que no puedan unirse presencial.

Conocido el oficio OGTM-30-2022, suscrito por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, solicitando la sala de sesiones para el día 17 de noviembre de 2022 a las 9am a 3:30 pm, es sometido a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, utilice el Salón de Sesiones el **Jueves 17 de noviembre de 2022 a las 9am a 3:30 pm**, con el objetivo de una capacitación de servicio a la cliente enfocada a empresarios turísticos del Cantón de Guácimo.-----

Además, se concede visto bueno para que utilice el equipo de proyección del Concejo Municipal, bajo la coordinación y manejo del Departamento de Secretaria del Concejo Municipal. Así como la colaboración para que se realice un enlace vía zoom para las personas que no puedan unirse presencial.-----

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules.
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio OGTM-31-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-11-2022, firmado por Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turístico Municipal, solicitud de la sala de secciones para el día 17 de noviembre de 2022 a 3: 30 pm el objetivo es coordinar asuntos finales para la Feria Turística Descubre Guácimo 2022 con empresarios turísticos y artesanos del cantón de Guácimo. -----

Además, solicito el equipo de proyección para la presentación al concejo municipal y un enlace vía zoom para las personas que no puedan unirse presencial. -----
Adjunto los nombres de las personas que van a participar en la reunión.-----

Conocido el oficio OGTM-31-2022, suscrito por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, solicitando la sala de sesiones para el día 17 de noviembre de 2022 de 3:30 pm en adelante es sometido a



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 35

Acta N.º 78-2022 S.O. N.º 46-2022 Fecha: 15-11-2022

votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Conceder visto bueno para que el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, utilice el Salón de Sesiones el **Jueves 17 de noviembre de 2022 de 3:30 pm, en adelante**, pm el objetivo es coordinar asuntos finales para la Feria Turística Descubre Guácimo 2022 con empresarios turísticos y artesanos del cantón de Guácimo.-----

Además, se concede visto bueno para que utilice el equipo de proyección del Concejo Municipal, bajo la coordinación y manejo del Departamento de Secretaria del Concejo Municipal. Así como la colaboración para que se realice un enlace vía zoom para las personas que no puedan unirse presencial.-----

Asimismo, se le hace saber que este permiso excluye el uso de curules.
Comuníquese a la Administración para que haga llegar a la Seguridad Municipal, la siguiente lista de personas que estarán ingresando a la reunion:

Nombre Completo	Numero de Cedula
Jessica Valverde Alvarez	701770286
Antonio López López	502040555
Michael Douglas Pérez Centeno	114090451
Ruth María Pérez Centeno	700930570
Elías Chavarría Solís	701220469
Ana yanci Barboza Quiros	303850809
Tatiana Mora Bermudez	702060315
Marisol slack Gomez	108070723
Edwin Barrientos Díaz...	5-204-625
Rosaura Madrigal Brenes	7-082-817
Grace Calderón Picado...	700850567
Santiago Elizondo Calderón	120010582
José Jesús Martínez Velásquez	800560223
Sheyla paredes Villalobos	604590224
Luis Abdiel masis corderos	117250089
Jafeth masis cordero	118790254
Ligia slack gomez	7088109
Rocio guevara slack	7181 700
Jose Elías García Bonilla	702950509



Municipalidad de Guácimo



Pag. 36

Acta N.º 78-2022 S.O. N.º 46-2022 Fecha: 15-11-2022

Luis Gerardo Serrano Arias	303730282
German Rivera Coto	103931183
German Gerardo Gomez Vega	601570174
Odir arrieta González	303570622
MAYRA QUIROS BERROCAL	1 0929 0953
Antonio López López	502040555
Rosa Marín Acuña	601060693
Marco A. Córdoba	107460971
Rosaura Gómez	7153676
Zeidi Hernandez	115530450
Kathia brenes Vega	108300173
Heilyn Brenes Vega	
Rocio (Ross) Salazar Vargas	702790049
Randall Steeven Andrade Villalobos	303260347
Tracy Stephanie Avendaño Collado	1 1599 0774
Blanca Rosa Herrera Calderón	1677 811.
Sadie Barrantes Santamaría	6136001
Alejandro Garita Barquero	702220653
Liliana Monge Sánchez	701450142
Génesis Torres Valle	702830243
Jeannette Ledezma Serrano	205530458
Fresia murillo bello	702190483
Wilson gomez Calderón	114620299
Yesenia Figueroa Zúñiga	602560296
Elsie Chevez Nuñez	

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-11-2022, firmado por la Sra. Rosaura Pastrana Álvarez, Félix Edén Gamboa León y Brayan Steven Rojas Pastrana, en calidad de propietaria de la finca 1118224, que en referencia a la resolución administrativa N° 013-2022 presentamos los siguientes argumentos:-----

- 14 años de abandono, desde el año 2007, tiempo en que la Urbanización El Naranjo fue entregada como proyecto de bien social, la propiedad ha estado en desuso, y solamente fue utilizada, bajo falsos interés para crear un área común que nunca tuvo un objetivo claro y que ha provocado más diferencias que comunidad.-----
- Falta de interés y de compromiso por parte de los múltiples comités comunitarios que han existido, son la constante. Han permitido el hurto de las pocas estructuras y materiales que la propiedad tuvo, y prácticamente han dejado sobre nuestra responsabilidad como colindantes el mantenimiento de la propiedad.-----
- La inversión en cuanto al mantenimiento siempre ha recaído sobre nuestra familia, como afectada por la colindancia. Es bien sabido que el clima de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 37

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

nuestra zona promueve y facilita el crecimiento de maleza, con todos los problemas que esto acarrea, y de lo que se puede mencionar algunos como plagas, humedad excesiva, falta de visibilidad como los más puntuales.

Somos conscientes de nuestra posición y en defensa de nuestro esfuerzo, compromiso durante más de 14 años en el mantenimiento de la propiedad comunal, proponemos lo siguiente:-----

- Posible acuerdo:-----

Nuestra intención nunca ha sido intentar adueñarnos de la propiedad, aunque tenemos muy claro que la percepción de la comunidad es esa. Simplemente deseamos contar con un acceso lateral hacia el interior de nuestra propiedad.-----
Vemos poco probable que se haga un eso adecuado a la propiedad comunal, ni en corto plazo y mucho menos un plan a futuro que sea sustentable, si se tiene en cuenta los antecedentes del Comité de la comunidad.-----

Por esta razón, solicitamos se nos permita hacer uso de la porción que hemos ocupado, y en la que hemos invertido recursos para habilitar el acceso lateral a nuestra propiedad.-----

Como parte del acuerdo podríamos ofrecer nuestro compromiso por mantener en condiciones mínimas de limpieza la propiedad comunal, pero como se ha mencionado antes, tenemos muchos años haciéndolo y con los antecedentes evidenciados, es seguro que debemos seguir haciéndolo.-----

Además, solicitamos un compromiso real y permanente por parte del Comité de la comunidad, o en dado caso de la Municipalidad de Guácimo de mantener en buenas condiciones óptimas de aseo y ornato la propiedad comunal. En el que periódicamente se realice la limpieza de maleza el interior y aledaños del perímetro.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Rosaura Pastrana Álvarez, Señores Félix Edén Gamboa León y Brayan Steven Rojas Pastrana, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es un área comunal debe de haber un Comité en ese lugar, igualmente nosotros no podemos otorgar ni dar a ninguna persona para que lo utilicen porque es un bien demanial y la ley no nos permite, más bien lo que podemos hacer es trasladar este documento al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar a la oficina de Ambiente para que coordinen darle el debido mantenimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Rosaura Pastrana Álvarez, Señores Félix Edén Gamboa León y Brayan Steven Rojas Pastrana, referente a limpieza que requiere propiedad destinada a aérea



Municipalidad de Guácimo



Pág. 38

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

comunal ubicada en la Urbanización El Naranjo, a fin de que gire instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós – Servicios Ambientales y Municipales, para que incluya dentro de la coordinación de labores a ejecutar la limpieza de la propiedad en mención. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio DAI-0190-2022, enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2022, firmado por la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, remite III Modificación al Plan de Trabajo Anual (PAT) 2022, dice: Para conocimiento de este órgano colegiado, me permito informar la II modificación al Plan Anual de Trabajo (PAT) de esta Auditoría Interna 2022, según se adjunta, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, que señala:-----

“ ...

Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.

El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna.

Las modificaciones al PAT responden a lo siguiente:-----

En las actividades del objetivo estratégico No. 5 del Plan Estratégico de la Auditoría Interna, se contempla la necesidad actualizar normativa de la Auditoría Interna entre ello la normativa que regula la atención de denuncias por parte de la Auditoría Interna.

En el año 2019 se publicó la actualización de normativa de Presuntos Hechos Irregulares (publicado en Alcance No. 242 de la Gaceta No. 209 del 04-11-2019) por lo que en base a esta publicación se debe actualizar los procedimientos, herramientas y regulaciones de esta Auditoría Interna.-----

La presente actividad se realizará mediante la solicitud de contratación de un consultor en ciencias económicas.-----

Conocido oficio DAI-0190-2022, suscrito por la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, en el que remite III Modificación al Plan de Trabajo Anual (PAT) 2022, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aceptar la modificación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, que este Órgano Colegiado le acepta III Modificación al Plan de Trabajo Anual (PAT) 2022, de acuerdo con lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 39

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

establecido en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, específicamente en su norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones. -----

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio DAI-0189-2022, enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-11-2022, firmado por la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, remite Informe Plan de Trabajo Anual 2023. Esta Auditoría Interna como componente del Sistema Integrado de Fiscalización y Control de lo dispuesto por el Órgano Contralor, una vez incluida la información en el programa (Sistema PAI) asignado por la Contraloría General de la Republica para reportar la planificación anual de Auditoria, se permite adjuntar para conocimiento de este honorable Concejo Municipal, el Plan de Trabajo Anual período 2023.

El mismo indica una guía general, con el nombre del estudio o actividad asignada, los objetivos, origen, tema, proceso y coordinación para auditar, tiempo asignado en días aproximado, posible fecha de inicio y conclusión, de conformidad a lo contemplado en el artículo 22 inciso f) y el numeral 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector público. -----

De acuerdo con las normativas expuestas y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), se asignaron actividades para Servicios de Auditoria, Servicios Preventivos, Aseguramiento de Calidad, Gestión Gerencial y Labores de Seguimiento donde se totaliza un total de 445 días por lo cual se hace la salvedad de 123 días que se tratarían de cubrir mediante una contratación de servicios profesionales y el resto mediante horas adicionales por las funcionarias de Auditoria. -----

El programa contempló la solicitud realizada por la Contraloría General de la Republica mediante oficio de DFOE-IAF-0425 (17000) con fecha 17 de octubre, 2022 de realizar un proyecto en conjunto para potenciar esfuerzos con el tema de "Procesos de reclutamiento y selección personal".-----

Conocido oficio DAI-0189-2022, suscrito por la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, en el que remite Plan de Trabajo Anual 2023, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la remisión del , por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Auditora Municipal – Licda Marleni Myrie Perez, que este Órgano Colegiado le aprueba la remisión su Plan de Trabajo Anual 2023, mismo que adjunta al oficio DAI-0189-2022.-----

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 40

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-367-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-11-2022, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R. Guácimo, acuerdo cuatro, tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión extraordinaria N° 20 Acta N° 58 celebrada el día 02 de noviembre del 2022 que dice:-----

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Se coordine con la Señora Angela Espinoza López, de Talento Humano de la Municipalidad y según lo indicado por el Conejo Municipal donde se nos indicó que la Señora Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo debe marcar en el reloj de la Municipalidad, y sea enviado el informe mes a mes al Comité para realizar el pago a la Señora Secretaria. -----

Conocido oficio C.C.D.R.G-367-2022, la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R. Guácimo, Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R., al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios y girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López – Jefe Gestión del Talento Humano, para que coloque reloj marcador para que la Secretaria del Comité puede marcar su entrada y salida en cumplimiento de su horario laboral, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Siendo el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Guácimo, un órgano adscrito a la municipalidad y a solicitud de la Junta Directiva, mediante oficio .C.D.R.G-367-2022, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R. Guácimo, Sra. Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R., este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios, a fin de que a la mayor brevedad posible girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López – Jefe Gestión del Talento Humano, para que realice la gestión que corresponda, para que se coloque reloj marcador en el lugar de trabajo de la Secretaria del Comité cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, con el propósito de que dicha funcionaria emitida la marca de control y salida de su horario de trabajo. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado de la ejecución de esta disposición, de manera pronta y oportuna. -----

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a solicitudes de grupos organizados para participar en Asamblea para nombrar a nueva Junta Directiva que integre el Comité Cantonal de la Persona Joven:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 41

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Se aceptan todas las ternas y se convoca a asamblea el día el próximo martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al MSc. Deiry Lizano Mora - Directora del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, que de conformidad a su oficio DREG-SCE04-CTPG-OFICIO371-2022, este Órgano Colegiado convoca a los jóvenes Flavio Cesar Ávila Ruiz - Cédula N° 5-0459-0041 y a Fénix Stephanie Rodríguez Espinoza, Cédula N° 7-0312-0668, a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. José Alberto Adams Smith - Pastor General - Asociación Cristiana Creados para Adorar Guácimo, que de conformidad a su solicitud, este Órgano Colegiado convoca a él joven Brandon Josué Barrantes Navas - Cédula N° 7-0291-0249, a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Anabelle Berrocal Guzmán, Secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Guácimo, que de conformidad a su solicitud, este Órgano Colegiado convoca a él joven Andy José Fuentes Thomas - Cédula N° 1-1209-0253, a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al MSc. Edin López Rivera - Director del Colegio Académico Guácimo, que de conformidad a su solicitud mediante su oficio CAG-DIR-173-2022, este Órgano Colegiado convoca a la joven Shania Nahomy Gómez Torres - Cédula N° 7-0329-0554, a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Emanuel Calderón Padilla, que de conformidad a su solicitud mediante, este Órgano Colegiado le convoca a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Gilma Patricia Chacón García – Asociación Costarricense de Esculturismo que de conformidad a su solicitud, este Órgano Colegiado convoca a los jóvenes José Corrales Sojo - Cédula N° 7-0219-0226 y Daniel Barquero Machado- Cédula N° 7-0292-0178 a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Emmanuel Antonio Muñoz Ortiz – Asociación Nacional de Jóvenes Podemos Costa Rica, que de conformidad a su solicitud, este Órgano Colegiado convoca a los jóvenes Orvin Everson Calero Munguía - Cédula N° 7-0311-0092 y Naudy Fabiola Martínez Delgado - Cédula N° 1-1827-0483 a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 43

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo – Presidenta Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, que de conformidad a su solicitud mediante oficio C.C.D.R.G. 367-2022, este Órgano Colegiado convoca al joven Wagner Campos Arce - Cédula N° 7-0301-0732 a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle al Sr. Braulio del Socorro Chacón Herrera – Presidente Asociación Steven Ministerio Broters Esperanza ICEC, que de conformidad a su solicitud, este Órgano Colegiado convoca a los jóvenes Sebastián Mora Porras - Cédula N° 7-0312-0998 y Genesis Blandón Segura - Cédula N° 7-0306-0262 a participar de asamblea para la elección de nueva Junta Directiva Comité Cantonal de la Persona Joven, a llevarse a cabo el día martes 22 de noviembre 2022, a las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. Favor confirmar asistencia al recibo de este acuerdo al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-366-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 14-11-2022, firmado por Flor Valerin Cabalceta, Presidenta C.C.D.R. Guácimo, acuerdo tres tomado por el Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, en reunión extraordinaria N° 20 Acta N° 58 celebrada el día 02 de noviembre del 2022 que dice: Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda enviar las actas a como corresponde a solicitud del Concejo Municipal desde el día que esta nueva Junta Directiva entro en vigor hasta la fecha.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a oficio SCMH-513-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 11-11-2022, firmado por la Sra. Katherine Marbeth Campos Porras, Secretaria Municipalidad de Hojancha, se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 132-2022, celebrada el 07 de Noviembre del 2022, que textualmente dice: acuerdo 17: Con base al oficio SEC-4451-2022, emitido por Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, a través del cual remite acuerdo tomado referente a: 1. Solicitarles a los magistrados de Sala -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 44

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Constitucional, un pronto despacho para que resuelva a la mayor brevedad el tema de dicha acción inconstitucionalidad, bajo el principio de justicia pronta y cumplida que se encuentra regulado en el artículo 41 de la Constitución Política. 2. Solicitarles a todas las municipales del país el apoyo a esta moción, y soliciten a Sala Constitucional resolver sobre la mayor brevedad posible esta acción de inconstitucionalidad; se acuerda: Dar voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 09-11-2022, firmado por Max Alberto Esquivel Faerron, Magistrado Instructor, dice:-----

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José a las nueve horas veinte minutos del siete de noviembre de dos mil veintidós. **Diligencias de cancelación de credenciales del señor José Daniel Jiménez Chavarría, regidor propietario de la Municipalidad de Guácimo, por supuestas ausencias injustificadas.** Debido a que, según lo acredita la Oficina de Correos de Costa Rica (folio 18), resultó imposible localizar al señor José Daniel Jiménez Chavarría, regidor propietario de la Municipalidad de Guácimo, y que, en los términos establecidos en los artículos 224 y 258 del Código Electoral, en relación con los numerales 19 y 21 de la Ley de Notificaciones, no se notificó el auto de las 9:15 horas del 17 de octubre de 2022 en la dirección que se tiene registrada en el Departamento Electoral del Registro Civil (folio 17), se ordena, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso d) del Código Electoral, notificar esa actuación jurisdiccional mediante edicto en La Gaceta; auto que literalmente expresa:-----

“Diligencias de cancelación de credenciales del señor José Daniel Jiménez Chavarría, regidor propietario de la Municipalidad de Guácimo, por supuestas ausencias injustificadas.

De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se confiere audiencia al señor José Daniel Jiménez Chavarría, por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Guácimo, tendiente a cancelar su credencial de regidor propietario, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no se ha presentado a las sesiones del citado órgano desde que fue designado en el referido cargo de representación (lo cual ocurrió en octubre de 2021), con lo que, en consecuencia, se habría ausentado por más de dos meses de sus labores, según el cómputo que se hace para este tipo de casos (ese lapso, según lo ha precisado la jurisprudencia electoral, debe computarse según la regularidad de las sesiones del órgano local y no con base en las fechas calendario, resolución n.º 3098-M-2017). Se le hace saber al señor Jiménez Chavarría que deberá señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con



Municipalidad de Guácimo



Pág. 45

Acta N.º 78-2022 S.O. N.º 46-2022 Fecha: 15-11-2022

el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa al funcionario que, en caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al proceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo y al señor Jiménez Chavarría, a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 2.”-----
CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO VII. INFORME DE COMISIÓN.-----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a informe de Comisión de la Condición de la Mujer, de fecha 15-11-2022. -----

Personas presentes:-----

- Nitzy Vega Chaves-----
- Ana María Esquivel Mesen-----
- Rosibel Marchena Serrano-----
- Marcela Núñez Pereira-----

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, CITA DEL ACUERDO A EJECUTIVO:-----

- Seguimiento en defensa personal en los grupos de Mercedes, Guácimo y Pocora.-----
- Organización de feria de mujeres emprendedoras para el 03 de diciembre 2022.
- Se solicita la al Concejo Municipal el uso de la sala de sesiones el día martes 22 de Noviembre a las 8:30 am a 12: p.m., para dar información y capacitación a las mujeres emprendedoras de la feria del 03 de diciembre 2022.-----

Conocida el informe de Comisión de la Comisión Condición de la Mujer al respecto la Reg. Nitzy Vega Chaves, agrega: Es para añadir a esta información, que en la reunion de Comisión habíamos hablado con las compañeras, que queremos dar un informe de parte de la Comisión, respecto a lo que hemos estado haciendo en todo este periodo, por lo que queremos solicitar el espacio de la segunda sesión extraordinaria del mes de diciembre.

Conocido el informe de Comisión y la petitoria que presentan es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 46

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder el visto bueno para que la Comisión Condición de la mujer utilicen el salón de sesiones el día martes 22 de Noviembre a las 8:30 am a 12: p.m., para dar información y capacitación a las mujeres emprendedoras de la feria del 03 de diciembre 2022.-----

Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Asimismo se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reservar espacio a la Comisión Condición de la mujer en la segunda sesión extraordinaria que se convoque para el mes de diciembre 2022, con el propósito de que brinden informe de todo lo que han venido llevando a cabo en todo este periodo.-----

Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 32. En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Quería solicitar que se convoque a la Comisión de Asuntos Sociales para la próxima semana, el día miércoles 23 de Noviembre 2022, a las 3: p.m., para atender a la Señora Mayela Granados Rodríguez – Presidenta de Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor, que nos va a exponer un tema importante. -----

Conocida la petitoria el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Asuntos Sociales a reunion el día miércoles 23 de Noviembre 2022, a las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para atender Señora Mayela Granados Rodríguez – Presidenta de Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor, a fin de conocer exposición de suma importancia.-----

(Comuníquese a la Señora Mayela Granados Rodríguez – Presidenta de Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor, a fin de contar con su presencia) . -----

Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 47

Acta N.º 78-2022

S.O. N.º 46-2022

Fecha: 15-11-2022

CAPITULO VIII. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 33. - Se dio lectura a moción de fecha 15-11-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:-----

Con el afán de inundar el espíritu navideño en familias de nuestro cantón, de manera positiva. -----

Mociono para que le solicitemos al Maestro Hernán, que de conformidad a su agenda cuando tenga disponibilidad de tiempo, presentarse al quiosco del parque a alegrar cantando villancicos. Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

Considerando que es sumamente importante transmitir alegría a los Ciudadanos del Cantón, después de tiempos complejos como fueron dos años de aislamiento a consecuencia de la pandemia que azoto el mundo entero, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**. Solicitarle al Maestra Hernán Crawford Stewart, la posibilidad de regalar un rato de su apreciado tiempo, para que lo utilice, como acto social deleitando a los ciudadanos, a través de entonar villancicos, en virtud de que nos encontramos a escasos días de la llegada de la navidad y año nuevo. El día y hora sería de conformidad a su disponibilidad de tiempo. Sería importante notificar su parecer al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr .De antemano se le agradece enormemente el gesto de bendición. -----

Acuerdo N.º Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. -----


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria